



D:46  
Pereira, 03 de abril de 2017

No de Oficio 4002

<http://saia.pereira.gov.co>

35

Señor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal  
Alcaldía de Pereira  
Carrera 7 No. 18-55  
3248000  
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **16893-2017**

Fecha: 06/04/2017-12:31:00

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 273 Dirección de Control Fiscal

**Asunto:** Respondiendo a: Radicado No.2238

Cordial saludo.

En cumplimiento a las actividades de control y seguimiento a las metas del Programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales - PGIRS, Decreto 1077 de 2016, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, realizó visita técnica a la alcaldía del municipio de Pereira el día 14 de marzo de 2017.

Mediante oficio número 2238 del 06/03/2017 el municipio de Pereira informa sobre las actividades a realizar en el marco de los ajustes a la Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

De la visita realizada y de la revisión de la información allegada, se elabora el concepto técnico adjunto, número 0664 del 03/04/2017, el cual se remite al Representante Legal del Municipio de Pereira, a la Secretaria de Planeación del municipio de Pereira, a la Secretaria de Desarrollo Rural del municipio de Pereira y al gerente de la Empresa de Aseo de Pereira, para que tenga en cuenta todos los aspectos contenidos en la parte descriptiva, conclusiones y obligaciones.

En caso de necesitar algún tipo de asesoría, aclaración o tener alguna inquietud respecto al presente oficio, podrá comunicarla vía telefónica al 3116511, ext. 175, vía e-mail a los correos [residuos@carder.gov.co](mailto:residuos@carder.gov.co); [lospina@carder.gov.co](mailto:lospina@carder.gov.co) o personalmente en la oficina 111

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	CONCEPTO TÉCNICO	Versión: 8
		Página: 1 de 6

Número y Fecha del  
Concepto Técnico 03 ABR 2017

Nº 00664

PARA	SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL
DE	PROFESIONAL DE APOYO/ PROFESIONAL UNIVERSITARIA /SGAS
ASUNTO	VISITA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON ÉNFASIS EN EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. OFICIO N° 2238 DEL 06/03/2017

Información General					
Recurso	Residuos			Tipo	Seguimiento
Expediente	1003				
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	2238	Fecha del documento	06/03/2017

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo de Persona	Jurídica Pública	Naturaleza Jurídica	Alcaldía Municipal
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	Juan Pablo Gallo Maya	Tipo de Identificación y Número	SIN
Razón Social	Alcaldía Municipal de Pereira	Tipo de Identificación y Número	NIT 891.480.030-2
Dirección de Notificación	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal	Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento de Notificación	Pereira, Risaralda
Teléfonos y/o Celular	3248002 3248120	Calidad en que Actúa Sobre el Predio	SIN
Actividad Económica	Servicios	Código CIU	8412

Datos del Proyecto, Obra o Actividad			
Nombre del proyecto	Alcaldía Municipal de Pereira		
Tipo	Actividad	Sector Beneficiado	Servicios
Fase del proyecto	Operación	Área del Proyecto	SIN

Información del Predio			
Tipo De Persona (Propietario)	Jurídica Pública	Naturaleza Jurídica (Propietario)	Alcaldía Municipal
Nombre (s) y Apellido(s) o Razón Social del (los) propietario	Juan Pablo Gallo Maya	Tipo de Identificación del (los) propietario y Número	NIT 891.480.030-2
Dirección de Notificación del (los) propietario(s) –Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal	Teléfonos y/o Celular del (los) propietario	3248002 3248120
Sustento de la Tenencia	SIN	Clasificación del Suelo	SIN
Nombre del Predio	Alcaldía Municipal	Tipo De Predio	Público
Municipio(s) Predio	Pereira	Cabecera Municipal Vereda	Pereira
Dirección del Predio	Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal	Departamento (s)	Risaralda



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

Versión: 8

Página: 3 de 6

Nº 00664

Visita Técnica No 1			
Fecha de la visita técnica	14/03/2017	Hora	02:30 P.M
Nombre de la persona que atendió la visita	Diana Lorena Morales	Tipo y Número de identificación	1.088.259.287
Calidad en la que actúa	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental	Teléfono y/o Celular de Contacto	3248002

Generalidades Visita Técnica			
Predio: Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal			Urbano
Descripción de acceso al predio y del predio: el edificio CAM se encuentra en el área urbana			
Ocupación de cauce en las corrientes que lindan o cruzan el predio			NO
Servidumbre para el aprovechamiento o para la construcción de las obras			NO
Requiere tala, poda o reubicación de árboles			NO
Proyecto con fines de investigación			NO
Recursos forestales en el predio (guadua/caña brava/bosque natural/plantaciones)			NO
Emisiones atmosféricas. Fuente Puntual (Chimenea) Fuente Difusa (Quemas)			NO
Tenencia de fauna silvestre (en cautiverio) (Diferentes a Perro, Gato, Conejo, Pato, Gallina, Canario, Perico, Ganso, Tórtola, Paloma, Faisán, Pavo, Hámster)			NO
Factores de riesgo en el predio (Inundación)			NO
Factores de riesgo en el predio (Deslizamientos)			NO
Factores de riesgo en el predio (Árboles en riesgo)			NO
Aprovechamiento de aguas lluvias			NO
Aguas minerales y termales en el predio			NO
Presencia de humedales			NO
Año aproximado desde el cual hace uso del recurso hídrico (Indiferente si es por Acueducto, fuente superficial y/o subterránea)			SIN
Ha Tenido Racionamiento de agua			NO
Años en que ha tenido racionamiento de agua (especificar el o los años en que ha habido racionamiento)	Años _____ NO _____		
Meses en los que se ha presentado el racionamiento (Independiente del año)	NA	Frecuencia del racionamiento de agua	NA
Causa	SIN		
Sobre el racionamiento: SIN			
Puntos de Agua superficial y/o subterránea			
Abastecimiento Acueducto			SI
Nombre Acueducto	Aguas y Aguas de Pereira		
Usos del agua de acueducto	Consumo humano y doméstico		
Abastecimiento fuente de agua subterránea			NO
Abastecimiento fuente de agua superficial			SI
Residuos Líquidos			
Genera residuos líquidos (vertimientos, aceites, cualquier otra sustancia en estado líquido)			SI
Vertimiento a las cabeceras de las fuentes de agua			NO
Vertimiento aguas arriba de bocatomas para agua potable			NO
Vertimiento a Aguas Subterráneas			NO
Vertimiento a cuerpos de agua utilizadas actualmente para recreación			NO
Vertimiento al alcantarillado			NO
Tipo de agua residual			Doméstico e industrial
Tratamiento de aguas residuales			SI
Tiene punto de vertimiento	SI	Municipio	Santuario
Residuos sólidos			
Tiene sitio de tratamiento de residuos	NO	Municipio	PEREIRA

	<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	<b>Código:</b> FO-18R-04
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b> <span style="font-size: 2em; font-weight: normal;"># 00664</span>	<b>Versión:</b> 8
		<b>Página:</b> 5 de 6

avances del PGIRS municipal; acorde con los lineamientos técnicos y normativos establecidos en el Decreto 1077 de 2015, Resolución 754/14 y Decreto 596/16. Producto de la visita se elabora una (1) acta.

De acuerdo a lo observado en las visitas de seguimiento y control, se realizan las siguientes consideraciones:

#### 1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS

La visita en la Alcaldía Municipal de Pereira fue atendida por la Directora Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Diana Lorena Morales y el profesional Sergio Varela; el municipio informa que la empresa ATESA de Occidente está implementando unas rutas de recolección selectiva, en el momento se encuentra actuando por fuera de los lineamientos del PGIRS establecido mediante Decreto 1034/16.

A la fecha el municipio no cuenta con el estudio de factibilidad del programa de aprovechamiento; el año 2016 realizaron la contratación para la realización de dicho estudio, pero el consultor les incumplió, por lo tanto, van a hacer efectivas las pólizas de cumplimiento, el proceso se encuentra en la oficina jurídica de la Alcaldía Municipal.

Adicionalmente, el municipio socializa que la Secretaría de Planeación Municipal es la encargada del PGIRS en los temas de planificación y la Secretaría de Desarrollo Rural se encarga de la parte operativa del PGIRS.

El municipio adopto nuevos Decretos de creación del grupo coordinador y técnico, los cuales fueron allegados a la Corporación.

Durante la visita se revisa los porcentajes de avance de cumplimiento de las metas del PGIRS, no hay claridad en como el municipio reporta dichos porcentajes. Se debe revisar los porcentajes de cumplimiento de las metas del PGIRS presentados a la Corporación en la matriz del marco lógico y aclarar y soportar los % asignados.

El municipio no cuenta con un programa de aprovechamiento, limitándose a descargar las acciones del Decreto 754/14, el usuario debe formular el programa de aprovechamiento teniendo en cuenta proyectos de sensibilización, educación y capacitación, el estudio de factibilidad, estrategia técnica y operativa y la articulación con el programa de inclusión a recicladores, se debe tener claridad de cada una de las actividades a realizar en cada programa, con sus respectivas metas, indicadores, cronograma y plan financiero.

Durante la visita el municipio se compromete a:

- Agilizar la entrega del estudio de factibilidad del programa de aprovechamiento
- Evaluar el peso en porcentaje que se le da a las metas del PGIRS
- Realizar ajustes al PGIRS
- Ajustar el programa de aprovechamiento

El municipio ha dado cumplimiento parcial a los requerimientos de la Corporación, las observaciones no han sido aplicadas en el documento del PGIRS, a la fecha no se cuenta con un programa de aprovechamiento estructurado, no se tiene claridad de la articulación del programa de aprovechamiento con el programa de inclusión a recicladores, no se ha presentado el estudio de factibilidad del programa de aprovechamiento; a pesar de remitir informes de cumplimiento de las metas, no se encuentra claridad en los porcentajes reportados por el municipio. El usuario debe cumplir con las obligaciones de los CT N° 15 del 12/01/16; N° 413 del 11/03/16; N° 2015 del 22/08/16; N° 3186 del 01/12/16; N° 24 del 11/01/17 y N° 174 del 06/02/17 y el presente CT.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	06 de abril de 2017	<b>Número de radicado:</b>	16893
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPUESTA RADICADO 2238	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	BYRON RENDON GIL - Auxiliar Administrativo, Carolina Del Pilar Gonzalez Leyva - Director (a) Operativo (a) De Control Fisico	<b>Copia a:</b>	-

